

18/05/2015

Angol: Fiscalía desarrolla proyecto inédito en violencia intrafamiliar para evitar fenómeno de retractación

La Fiscalía Regional de La Araucanía inició en Angol un proyecto piloto e inédito en violencia intrafamiliar, junto al Servicio Nacional de la Mujer y el municipio local, que busca evitar la retractación de las víctimas y mejorar los resultados de la persecución penal en estos ilícitos, los cuales representan en la región un 10% del total de ingresos.



Gracias a un protocolo que fue suscrito por el Fiscal Regional, Cristian Paredes; la Directora Regional del Sernam, Bárbara Eytel; y el alcalde de Angol, Obdulio Valdebenito, el municipio brindará cupos de trabajo preferente y capacitación a estas víctimas, para incorporarla al mundo laboral,

ya que una de las razones que lleva a las mujeres que sufren maltrato a dar un paso atrás y retractarse, es la dependencia económica con el agresor.

Asimismo, para mejorar la obtención de medios de prueba idóneos en una etapa primaria de la investigación, el Servicio Nacional de la Mujer realizará evaluaciones psicológicas tempranas de víctimas de delitos de amenazas e informes que podrán ser utilizados a futuro como medio de prueba en un juicio, en un eventual escenario de retractación. Además se coordinó con Carabineros para que, en casos de flagrancia ajusten sus procesos para que dejen un registro fotográfico de las lesiones de las víctimas.

El Fiscal Regional explicó que en materia de violencia intrafamiliar una de las grandes dificultades la constituye el fenómeno criminológico de la retractación de las víctimas, quienes en un alto porcentaje se desisten de sus dichos o declaraciones que originaron la denuncia.

Destacó que los fiscales ejercen muchas veces la acción penal a pesar de dicha retractación, pero sin medios de prueba el destino de aquellas causas en un juicio suele ser la absolución.

“Por medio de esta convenio el Estado trata de romper este círculo vicioso de violencia, otorgando los medios para que, en primer lugar mujeres víctimas de estos hechos puedan optar a programas de capacitación o programas de empleo que ofrece el municipio, y la fiscalía a su vez pueda contar con medios de prueba idóneos y aptos para llevar los casos a juicios aun cuando acontezcan estos eventos de retractación”, dijo el fiscal Paredes, destacando que si los resultados son positivos, como se espera, la iniciativa será extendida a otras comunas de la región.

Por su parte la Directora Regional de Sernam, Bárbara Eytel, valoró que se enfrente la problemática en conjunto con otras instituciones, “para que podamos de una vez por todas las mujeres vivir sin violencia, especialmente en La Araucanía, y que podamos ir generando autonomía en distintos espacios, por ejemplo autonomía económica, que bien decía el fiscal es necesaria en la toma de decisiones, para poder decidir libremente si queremos o no estar con una pareja”.

En la ceremonia estuvo presente Karina C., quien se transformó en la primera víctima en ingresar al programa, luego de declarar en un juicio por amenazas y lesiones en

contra de su conviviente. “No me dejaba trabajar porque si no me agredía o me maltrataba, por celos, entonces no podía trabajar. Ahora voy a trabajar libremente y estoy más tranquila porque está encarcelado”, dijo la mujer.

La violencia intrafamiliar en cifras

Durante el año 2014 ingresaron a la Fiscalía en La Araucanía 6.398 denuncias de delitos de Violencia Intrafamiliar, lo que representa un 10% del total de causas. Es decir, 1 de cada 10 delitos denunciados en la región durante el año pasado se produjo en un contexto de violencia intrafamiliar. La situación es todavía más dramática en comunas como Carahue donde 1,6 denuncias ingresadas a la Fiscalía durante 2014 fueron por violencia intrafamiliar.

Por esta razón, uno de los desafíos que asumió el Fiscal Regional Cristian Paredes en el mes de enero, en su última cuenta pública anual de gestión, fue intensificar la persecución penal en ciertos delitos que tienen un alto impacto en la región, entre ellos los de Violencia Intrafamiliar, con el objeto de lograr mejores resultados en estas investigaciones. “Este es un proyecto piloto, que responde a una necesidad evidente. Necesitamos como Sociedad hacernos cargo de las dificultades específicas que se presentan en los ilícitos de violencia intrafamiliar”, resaltó el fiscal Paredes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369